



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 JUN 2018

VISTOS:

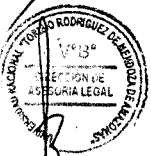


El Memorándum N° 202-2018-UNTRM-R, de fecha 20 de junio de 2018, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de efectivos policiales al Campus Universitario para la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



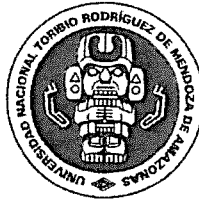
Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 10, Garantías para el ejercicio de la autonomía, numeral 10.2 establece que los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley. La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de los efectivos policiales a efectos de garantizar, resguardar la seguridad y orden en el Campus Universitario, el día 26 de junio de 2018, considerando que se tiene programado realizar la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 26 de junio de 2018, para la realización de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

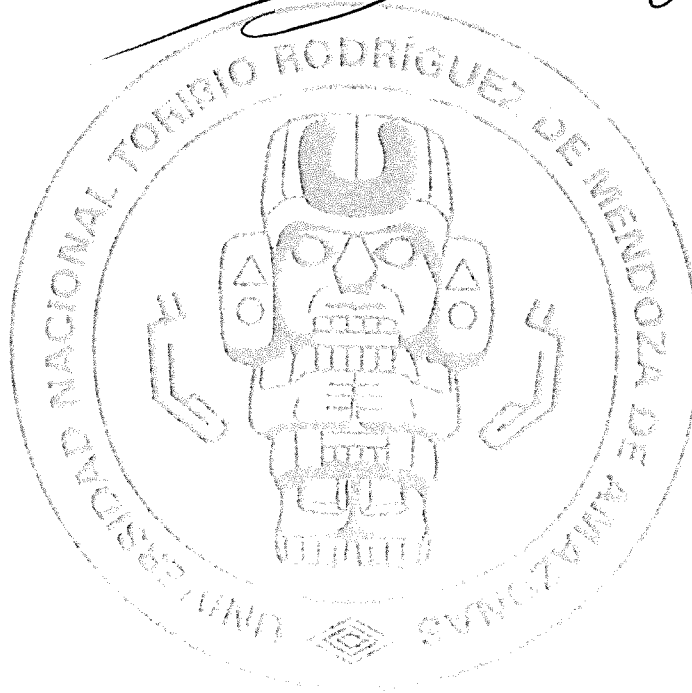


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poligrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isidro Espinoza Caraza
Secretario General (e)



PCHVR
FIEC/SG
Lmry/